



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1992

Expte. N° 8.220/92

RES. N° 331/92

VISTO:

La Res. N° 208/92 y su modificatoria la Res. N° 498/92 del H. Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se establece el cronograma electoral para la renovación de autoridades universitarias;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 23/10/92, ha resuelto adoptar en un todo el citado cronograma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convocar a elecciones de los representantes de los Claustros de Profesores Regulares, Egresados y Estudiantes, de la forma y modo que se explicita a continuación:

CONFECCION DE PADRONES

- Profesores Regulares 14 de octubre
- Publicidad (periodo de tachas e inclusiones) hasta: 29 de octubre
- Egresados, cierre de inscripción 14 de octubre
- Publicidad (periodo de tachas e inclusiones) hasta: 29 de octubre
- Estudiantes: 14 de octubre
- Publicidad (periodo de tachas e inclusiones) hasta: 29 de octubre

EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS

- Profesores Regulares: 30 de octubre
- Graduados: 02 de noviembre
- Estudiantes: 03 de noviembre

- RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS: 19 de noviembre
- OFICIALIZACION DE LISTAS: 20 de noviembre



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. N° 331/92

- CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL:** 02 de diciembre
 Hs. 18,00
- ACTO ELECCIONARIO:** 04 de diciembre
 Hs. 8,00 a 18,00
- IMPUGNACIONES:** Hasta el 07 de diciembre a Hs. 18,00
- EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL:** 09 de diciembre
- PROCLAMACION:** 11 de diciembre

ARTICULO 2°: Designar, a los efectos previstos en el Artículo anterior, la Junta Electoral de esta Unidad Académica, la cual estará integrada por:

- Ing. Abel Goytia (Prof. Adjunto Regular - Dpto. Mat.)
- Prof. Haydeé Musso de Dip (Prof. Adj. Regular - Dpto. Gca.)
- Sra. Amalia Chiban de Meyer (Director Administrativo Económico)

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Osvaldo Pomares - Director Administrativo, como delegado en la Sede Regional Orán de la Junta Electoral designada por el artículo anterior.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a cada una de las personas mencionadas en los artículos anteriores, gírese copia a los Departamentos Docentes, a la Dirección de la Sede Regional Orán y a Secretaría del H. Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.

FAC. Cs. EXACTAS
ddn
SZ

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas